

# A.C.N. DE P.

AÑO XXV

1 de julio de 1949

NUMERO 438

## INCORPORACION DEL PUEBLO EN CORTES A TRAVES DE LAS DISTINTAS FORMAS DE SUFRAGIO

Conferencia de don Luis Simón Tobalina en el Círculo de Estudios de Madrid

**DON FERNANDO MARTIN - SANCHEZ:** Vamos a escuchar a Simón Tobalina su opinión sobre el Estado representativo. Sabéis que cuando expuso Fraga sus conferencias sobre este tema se dejó para una sesión de Círculo el exponer las opiniones de los circulistás sobre esta materia. Hoy, Simón Tobalina nos va a exponer la suya. Tiene la palabra.

**DON JUAN LUIS DE SIMÓN TOBALINA:** En realidad, no sé si recordáis que cuando terminó Fraga la segunda de sus dos magníficas conferencias, a través de las cuales expuso muy documentadamente el tema de la representación en los estados modernos, intervino, como acaba de recordar nuestro Presidente, brevísimamente por entender que algunos puntos no habían quedado bien definidos, pues el ilustre conferenciante se dedicó a la explicación de la teoría de la representación en Derecho doctrinal y positivo, y agotó la materia en relación con algunos aspectos, pero dió por sabidas cuestiones que, como las de las distintas formas de sufragio, y en especial la del sufragio universal, ofrecen siempre interés. Yo entiendo que, aunque son materias conocidas, han sido demasiado olvidadas, y convendría que los católicos tuviéramos ideas claras sobre ellas.

La conferencia de Fraga fué muy elevada, conferencia de catedrático de De-

recho político que examina los más modernos problemas que plantea esta ciencia; pero dejó en la penumbra aspectos de la representación como el del sufragio universal, sobre el cual, aunque sea antipático, hay que insistir, para que formemos criterio. Me interesa decir que, como hay entre los propagandistas tantas personas revestidas de la máxima autoridad, tanto en el orden teórico como en el orden práctico, para desarrollar nuestro tema, personas que poseen la ciencia política y figuras que han militado o militan en la política, cualquiera hubiera expuesto con más autoridad que yo esta materia. Pero quizá sirva de consuelo mi declaración de que lo único que pretendo es plantear la cuestión, poner este tema sobre el tapete para que sirva de base sobre la que los propagandistas más autorizados den su opinión y esclarezcamos entre todos lo que puede haber de cierto en esas instituciones democráticas y liberales que permanecen a través de los años, que continúan subsistiendo después de dos guerras mundiales; que perviven, en fin, durante años y durante siglos.

A falta de la autoridad que notoriamente me falta, quisiera tener esta tarde otras virtudes de tipo secundario, que yo quisiera que fueran la brevedad posible y la sinceridad a que estamos obligados.



que sé de historia me da derecho a creer que la democracia es el término natural del progreso político a que Dios dirige el mundo." Yo no soy lo suficientemente conocedor de la Historia para juzgar si el ilustre católico francés se equivocaba o no, pero entiendo que bien merece la pena que oigamos estas opiniones y meditemos sobre ellas.

### Doctrina de los Papas

Particularmente interesante es para nosotros el estudio de las ideas escritas por los Pontífices, y debo recordar aquí que si León XIII en su "Libertas" decía que es lícito preferir para la república un modo de gobierno moderadamente popular, Pío XII dice más: "Ante el Estado han adoptado (se refiere a los pueblos) una actitud nueva, interrogativa, crítica y desconfiada. Por una amarga experiencia se oponen con mayor ímpetu a los monopolios de un poder dictatorial, incontrolable e intangible, y exigen un sistema de gobierno que sea más compatible con la dignidad y con la libertad de los ciudadanos. Las multitudes, inquietas, trastornadas por la guerra hasta las capas más profundas, están hoy día penetradas, por persuasión, al principio tal vez vaga y confusa, pero ahora ya incoercible, de que si no hubiera faltado la posibilidad de sindicarse y corregir la actividad de los poderes públicos, el mundo no habría sido arrastrado por el torbellino desastroso de la guerra, y de que para evitar en adelante la repetición de se-

### Catolicismo y democracia

Siempre recordaré, a propósito de la impopularidad de este tema, aquel episodio de la vida de Balmes que nos suelen referir sus biógrafos, cuando, como ustedes saben, Pío IX creyó conveniente introducir en el gobierno de los estados de la Iglesia algunas innovaciones de orden popular y democrático que culminaron en la Constitución de 1848. Pronto surgió un movimiento que pudiéramos llamar de protesta en amplios sectores católicos de Europa, y singularmente en España. Balmes tuvo el gesto gallardo de salir en defensa del Papa y de su obra con su "Pío IX". Y esta noble acción le atrajo la antipatía, la indignación, la impopularidad de grandes sectores católicos del país. Y comenta uno de los biógrafos del ilustre pensador vicense que se daba el caso curioso de que aquellos católicos tan escandalizados por la Constitución del año 1848 y por la apología de Balmes, contemplaban al propio tiempo, con simpatía, con verdadera adhesión, la figura

lejana del "autócrata de todos los rusos".

Cito este episodio porque no se trata de un suceso insólito entre nosotros, sino que muy frecuentemente se ha repetido el caso de que quien entiende que conviene introducir reformas de tipo popular y democrático en el Gobierno del país se atrae la antipatía y hasta el odio de ciertos sectores derechistas. Parece que existe como una especie de "constante desvío" hacia quienes manifiestan opiniones siquiera sean moderadamente democráticas. Yo, como entiendo que esto es un extravío ideológico, creo que debemos tener principios claros y pienso que cuando se adopta esa posición cerradamente absolutista y dictatorial se desoyen voces autorizadísimas; no ya la del remoto Tucídides cuando decía que "la tiranía es injusta de tomar y muy peligrosa de dejar", sino la voz más cercana a nosotros de un católico tan esclarecido como Federico Ozánán cuando expresaba: "Por lo

mejante catástrofe es necesario crear en el pueblo mismo garantías." Creo que el texto no puede ser más expresivo.

### La tradición española: teólogos y juristas

Tampoco podemos desoír las autorizadas opiniones de los mejores teólogos, filósofos y juristas de nuestra Patria. Opiniones como la del padre Suárez, que distinguía el origen mediato del poder, que es Dios (conforme a las palabras de San Pablo "Non est potestas nisi a Deo"), y el inmediato, que reside en el consentimiento popular, idea del consentimiento que también leemos en Vitoria; opiniones, en fin, como la de

Alfonso de Castro, que formula esta elocuentísima sentencia: "Por derecho de naturaleza nadie es rey o señor de su pueblo, sino que los principados o señoríos proceden del consentimiento popular."

No podemos, en fin, a mi juicio, volver las espaldas a nuestra mejor tradición institucional, que llega a su mayor esplendor en el siglo XIV con aquellas Cortes, las más democráticas de su tiempo, en las que tenían representación la nobleza, el clero y el estado llano. Todas estas ideas que voy pobremente pergeñando me hacen pensar que no es conforme a nuestra tradición una entrega fácil y cómoda a las formas absolutistas y dictatoriales.

## El problema de la representación parlamentaria

La idea de consentimiento de nuestros mejores clásicos enlaza con la de representación. Es unánime la opinión de que el Estado moderno tiene que ser un Estado representativo. Es cierto que el ideal sería la identidad que suprime la necesidad de la representación mediante la presencia y actuación directa de los representados, y constituye una forma de democracia directa, practicada en nuestros antiguos concejos abiertos y todavía en nuestros días en algunos cantones suizos. Pero esta democracia directa sólo es practicable en asambleas pequeñas y no en las grandes comunidades políticas. Por eso hay que acudir al mecanismo de la representación. Así como el rey encarna en las monarquías la idea de soberanía, el Parlamento encarna el principio de representación y constituye el máximo órgano representativo del país. Ahora bien, el problema que surge, el nervio, el eje de la cuestión, es éste: el Parlamento tiene que ser representativo, pero ¿a quién o qué es lo que debe representar? ¿Debe representar ideas y opiniones o, por el contrario, intereses? Aquí está, en germen, toda la polémica.

### Representación social e individual

Yo estoy conforme en este punto con el parecer de Carlos Benoit. Distingue este escritor dos fases en la historia del régimen representativo. En la fase antigua la representación era social: representación del grupo (de los condados y burgos de Inglaterra, de las ciudades del Imperio, de los estados de Francia, de nuestros brazos y estamentos). Y una fase moderna: de representación de los individuos. Han terminado aquellas representaciones sociales, que eran un magnífico paliativo para el excesivo poder del Estado, y ha quedado sólo el individuo frente al Estado. "¿No podríamos llegar—pregunta Benoit—a una tercera fase que fuese la definitiva, fase en la que contase el individuo y contase el grupo, en la que estuviesen representados los intereses sociales junto a las opiniones individuales?"

Esta es la opinión que yo creo más exacta y cierta. Deben tomarse en consideración los individuos y los grupos sociales, todos los miembros, en fin, del Estado. En los documentos de las Conferencias Católicas Internacionales de San Sebastián se lee: "Los regímenes políticos que los estados se dan pueden variar según el carácter de los pueblos; pero en la medida en que su educación política lo permita, sus miembros (individuos, familias, asociaciones, institu-

ciones sociales privadas o públicas) deben participar en la constitución y en el funcionamiento de la autoridad."

### Ni monismo individualista ni monismo social

Este texto, pues, viene a reflejar las ideas que yo estaba intentando exponer aquí y que coinciden con las de Benoit. No se trata de representar exclusivamente a los individuos, pero tampoco podemos desear un sistema que desconozca a éstos. Es decir, hay que evitar tanto el dar una exclusiva beligerancia al elemento individual como el establecer un monopolio en favor del elemento social. Como decía De Diego: ni monismo individualista ni monismo social.

El Estado, como se recuerda en el Código de Malinas, no es mera suma de individuos, es un ente moral, pero se forma mediante la agrupación unificada de individuos que permanecen sustancialmente distintos. Es el hombre—cada hombre—el que es inmortal, y no la sociedad.

Es consolador el que persona tan relevante como Truman, el Presidente de la gran nación norteamericana, haya lanzado a todos los vientos esta doctrina de que el hombre ha sido creado a imagen y semejanza de Dios; doctrina que en el Génesis la vemos traducida en esta frase: "Hagamos un hombre a imagen y semejanza nuestra", y en el versículo siguiente insiste por dos veces: "Creó, pues, Dios al hombre a su imagen." "A imagen de Dios creólo." Esta insistencia debe servirnos de algo.

También el Rey Sabio afirma que "ome es la más honrada cosa que Dios hizo en este mundo", e insiste en la misma idea.

En nuestros días, el insigne estadista Oliveira Salazar sienta la buena doctrina cuando afirma que el hombre es el elemento fundamental de la nación, la cual será lo que aquél sea. Y don Esteban Bilbao acaba de decir que el hombre es el sujeto primario del Derecho público.

## Los límites del sufragio

¿Cuál debe ser la amplitud del sufragio individual?

Aquí es donde surgen grandes divergencias y cabe toda la gama de opiniones, desde la que sólo admite el sufragio como privilegio otorgado a determinados miembros de la comunidad hasta la que postula el sufragio universal. La extensión depende de razones de oportu-

Lo que pasa es que después de decir estas cosas tan ciertas, se escamotean la consecuencias, pues no valía la pena decir que el hombre es tan fundamental, inmortal y primario si resulta que a la hora de establecer unas instituciones políticas nos olvidamos del hombre como tal y sólo nos acordamos de los grupos sociales.

### El sufragio individual es un derecho y una función

Al hombre, independientemente de toda consideración de grupo social en que pueda estar como sumergido, independientemente de la familia o del municipio o de la asociación profesional a que pertenezca, se le imponen deberes—como el ir a la trinchera a defender a la Patria—que individualmente y personalmente le afectan. Si se le imponen estos deberes tan tremendos de carácter personal o de carácter real como el de contribuir, sacrificando una parte de su riqueza, al levantamiento de las cargas públicas, ¿cómo a la hora de organizar un sistema representativo no le vamos a tener en cuenta? ¿Cómo va a extrañarnos que Pío XII diga?: "Manifestar su parecer sobre deberes y sacrificios que se le imponen y no verse obligados a obedecer sin haber sido oídos. He ahí dos derechos del ciudadano que encuentran en la democracia, como lo indica su mismo nombre, su expresión por solidez, armonía y buenos frutos. De este contacto entre ciudadanos y Gobierno del Estado se puede reconocer si una democracia es verdaderamente sana y equilibrada y cuál es su fuerza de vida y de desarrollo. Además, por lo que se refiere a la extensión y a la naturaleza de los sacrificios pedidos a todos los ciudadanos en nuestra época, cuando es tan vasta y decisiva la actividad del Estado, la forma democrática de gobierno se presenta a muchos como postulado natural impuesto por la razón misma."

Pues bien, apoyado en estos textos, que creo son irrefutables, entiendo que correlativamente a los deberes que el hombre tiene como miembro de la comunidad política están sus derechos, y entre ellos el de sufragio mediante el voto individual como uno de los cauces de formación de la voluntad del Estado. No es, como se ha dicho recientemente, que se trate de impartir a cada individuo un fragmento de la soberanía del Estado. Son ideas distintas la de representación y la de soberanía. Se trata no de elevar a los ciudadanos a la condición de soberanos, sino de hacer que estén representados. El sufragio individual no es un derecho innato y sagrado; es una concesión arrancada al poder público para la justa limitación de éste; es un derecho que en una determinada etapa de la civilización ha conquistado el hombre a través de la sangre y de las lágrimas de muchas generaciones. Es, en definitiva, un derecho que emana del ordenamiento jurídico positivo de nuestros días. Y más debe contemplarse en el sufragio su aspecto de función que su aspecto de derecho.

tunidad y de conveniencia de cada pueblo. En esto la doctrina debe ser clara. No debemos pretender que a un pueblo anglosajón se le trate con las mismas normas que a un pueblo latino. Depende del grado de cultura. Será la ley, en definitiva, la que señale las causas de incapacidad y de indignidad que privarán del ejercicio del derecho de su-

fragio. Serán incapaces, por ejemplo, los menores de edad, los locos. Serán indignos los delincuentes, los que observen mala conducta, etc. La diversidad de opiniones será tanta como la de autores; pero no cabe duda que el principio hay que sentarlo, que tiene que votar, en principio, el hombre, cada hombre.

### Primero, representación individual

Al lado del hombre están los grupos sociales. Por eso decía Donoso Cortés que "en la concepción cristiana de la sociedad el hombre no está nunca solo". Por lazos de sangre pertenece a una familia; por su actividad productora, a una asociación profesional; por la sede de su hogar y de sus ocupaciones, a un municipio. Habrá que tomar en cuenta la familia, el gremio o sindicato, el municipio.

Pero téngase bien entendido que no se trata de que el individuo participe en el poder público a través de su función familiar, sindical y municipal. Yo con esto no estoy conforme. Creo que deben participar estas instituciones y entidades, pero con su propia personalidad, como moldes de representación, no como cauces de incorporación de la voluntad individual a la vida del Estado. Y ello por una razón sencilla. Así como el hombre dentro del seno de su familia tiene deberes y derechos, y su pertenencia a un municipio le impone cargas al mismo tiempo que le concede facultades, de ninguna manera podemos olvidar que como miembro del Estado tiene deberes, y deberes a veces gravísimos, y junto a esos deberes debe el Estado reconocerle derechos, independientemente de su consideración familiar, sindical y municipal, simplemente como hombre. Esto es indispensable tenerlo claro.

### El voto familiar

Pero después de dar representación a los hombres individualmente considerados, hemos de darla también a los grupos sociales, que son también una realidad, aunque del mundo jurídico y no de la vida sensible, y hay que tenerlos en cuenta.

La familia es la primera sociedad que se encuentra el hombre a su nacimiento. Se ha dicho de ella que es marco inicial e indispensable en que el hombre se inserta cuando viene a este mundo; crisol de la sociedad; savia de todas las renovaciones sociales. Los tremendos embates que se han dirigido a la institución familiar por materialistas de todas las épocas han originado una grave preocupación en los moralistas, en los sociólogos y, particularmente, en los Pontífices de todas las épocas. "Velad, pueblos, por la institución familiar", ha gritado angustiosamente Pío XII.

De aquí que haya surgido la necesidad de proteger a esta institución básica, célula social primaria. Y de ello se han percatado los hombres de Estado. Por eso son razones de política familiar las primeras que han aconsejado el establecimiento del voto de la familia, representada por su jefe o cabeza. Como ha dicho muy bien nuestro compañero Sánchez Agesta, el voto familiar es el último complemento de la protección dispensada por el Estado a la familia. De modo que después de organizar en favor de la familia los subsidios y seguros sociales, el patrimonio familiar inembargable, etc., como último complemento habría que consignar el voto familiar.

Hauriou examina también como uno de los medios de protección a la familia la concesión del sufragio familiar.

Pero junto a estas razones de política familiar hay otras de justicia que demandan el establecimiento del voto familiar. Razones de justicia que enlazan con la necesidad de que sean protegidos la vida y los intereses de los menores, con la conveniencia de practicar una buena política en materia de puericultura docente, de formación en todos los aspectos de la personalidad física y moral de los menores, hasta del establecimiento de campos de deportes y parques infantiles; en fin, de todo lo que es política de protección a los menores, que sólo los padres pueden apreciar en toda su magnitud e importancia como representantes que son de esos sagrados intereses familiares.

No es, pues, extraño que el artículo 31 del Código de Malinas afirme que para garantizar los derechos de la familia importa que ésta esté representada en las asambleas políticas. El padre dispondría, además de su voto personal, de un número de votos igual o proporcional a la importancia del hogar cuya guarda le está confiada. Y en parecidos términos se expresaron las asociaciones familiares reunidas en Lille.

### Dos sistemas de representación familiar: el de reserva y el de preeminencia

Los sistemas de representación familiar son principalmente dos: el de reserva y el de simple preeminencia. Con arreglo al primero, sólo vota el cabeza de familia, concepto que no siempre coincide con el de padre de familia. El sistema de preeminencia concede el sufragio universal con más o menos amplitud o restricción y otorga al padre, además de su voto personal, un número de votos igual o proporcional al de hijos que tiene bajo su guarda.

Consagra el sistema de reserva simple el artículo 19 de la Constitución de la República portuguesa de 1933, el cual establece que pertenece privativamente a la familia el derecho de elegir las juntas parroquiales. El título a que corresponde dicho texto es singularmente expresivo; dice así: "De la familia, de los organismos corporativos y de las autarquías como elementos políticos." Los jefes de familia participan a través de la asamblea parroquial y mediante el referéndum. En las parroquias de más de 5.000 habitantes son representados en el órgano gestor.

También nuestra ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 sigue este mismo sistema de reserva del voto a los cabezas de familia, los cuales contribuyen con aquél a la formación de una tercera parte de los miembros que integran el ayuntamiento, paralelamente a otra tercera parte de representación sindical. Y juntas estas dos terceras partes eligen la tercera parte restante, pudiendo así decirse que la mitad de los concejales vienen a ser representantes directos o indirectos de los cabezas de familia.

## Los partidos políticos

Partiendo del punto de vista de una doble Cámara y de un doble criterio de representación individual y social, así como este último no suscita entre nosotros graves problemas, al menos

El sistema de preeminencia es susceptible de dos modalidades: voto múltiple (Rouilleux-Dugage) y voto proporcional (sistema familiar de Lemire). Este sistema de la simple preeminencia se aplicó en Bélgica desde el año 1893 hasta 1920 insertado en el sistema del voto plural, por virtud del cual se concedían tres votos suplementarios: de familia, de ahorro y de capacidad. El voto de familia fracasó en Bélgica; pero a juicio de los comentaristas no fué precisamente el voto familiar el más combatido, pues hasta los mismos socialistas lo declaraban aceptable; con lo que no transigieron fué con el voto llamado de ahorro, que envolvía un fondo censitario y constituía una prima a los capitalistas, ni con el llamado de capacidad, por análogas razones.

Lo cierto es que la reforma se vino abajo y se estableció el sufragio universal, bien que débilmente racionalizado por la modalidad del sufragio proporcional.

### Representaciones sociales; la experiencia de España

Examinado brevemente el voto familiar, digamos algo de los sufragios de los restantes grupos sociales.

Ya Pérez Pujol propugnaba el sistema de representación social, pero no mitigado, sino de manera absoluta, pues entendía que había que volver a la creación de los antiguos gremios, suprimiendo aquel carácter coactivo que habían tenido y organizando el sufragio a través de ellos. Santamaría de Paredes, más ecléctico, propuso que junto a la representación por medio del sufragio universal existiese una representación corporativa concedida a los gremios. Hauriou juzga imprescindible el sufragio profesional, dado el prodigioso desarrollo de la industria y el comercio. Junto a él defendía el sufragio familiar. También Duguit admite dos Cámaras, en la que estén representados, respectivamente, los individuos y los grupos sociales. En nuestra Patria, Cánovas del Castillo quiso indudablemente insertar en nuestro sistema algo que se pareciese al voto social. Y así nuestra Cámara Alta, a diferencia de la inglesa, totalmente aristocrática; de la italiana, de tipo vitalicio, y de la francobelga, organizada mediante elección de segundo grado a través de los organismos provinciales y municipales, otorgaba representación a las fuerzas sociales del país: Iglesia, Ejército, universidades, sociedades económicas de Amigos del País, diputaciones, etc.

Lo que pasa es que Cánovas no pecó, en esto al menos, de pesimista, como suele decirse, sino de optimismo. Nuestras universidades no eran precisamente Oxford ni Cambridge, sino meras oficinas administrativas; las reales sociedades económicas de Amigos del País, meras entelequias, etc. La vida corporativa y asociacional era, en fin, pobre como resultado de casi un siglo de individualismo liberal, y por ello la realidad no respondió del todo al acierto teórico con que se organizó nuestro Senado.

en principio, si los suscita, en cambio, el de la forma de organizar el sufragio individual.

Yo entiendo que no hay otro medio que los partidos políticos. Estoy ha-

blando en pura teoría. La comunidad política se basa sobre ideas esenciales y sobre conceptos fundamentales aceptados por todos los miembros de dicha comunidad. Tiene que haber, como decía Posada, un patrimonio común de coincidencias políticas. La ley tiene que imponer un respeto absoluto a los principios básicos y a las instituciones fundamentales. De modo que no se puede tolerar que nos dediquemos a discutir en el Parlamento sobre si hay o no hay Dios, sobre si la familia debe constituirse sobre la base del matrimonio o de las uniones libres, de si el matrimonio debe ser indisoluble o soluble. No, esto no.

### Los partidos políticos son una realidad en todos los pueblos civilizados

Hay que pensar que la sociedad nacional se ha ido formando a través de los siglos con ideas básicas comunes, con un patrimonio espiritual que no podemos arriesgarnos a perder. De modo que hay que colocar ciertos principios y ciertas instituciones sobre toda posible discusión. Pero hay materias puramente políticas opinables y organismos administrativos discutibles que no solamente pueden ser discutidas, sino que es necesario que sean discutidas, y cuanto más mejor. Es imposible la moralidad pública sin un mínimo de libertad de crítica y de discusión. No es que los hombres de un Estado totalitario sean más o menos inmorales que los de un Estado democrático. Lo que ocurre es que en éste existe un control que no aparece en aquél. La discusión es condición de progreso. Donde no hay discusión hay murmuración, y donde no hay crítica elevada y constructiva hay chistes que quebrantan día a día al Poder público y aun a la sociedad. Por otra parte, la identidad de opiniones no se da en ningún país del mundo. Tal vez sería deseable que todos pensáramos lo mismo, que todos fuésemos agrarios, o liberales, o demócratas; pero la realidad no es ésta, sino la diversidad de opiniones. Y no hay más remedio que tener tolerancia con aquellos hermanos nuestros que no piensan igual que nosotros.

¿Qué medios hay para esto? Uno de ellos es el de los partidos políticos, que sirven para formar los grupos de coincidencia que eleven las aspiraciones del pueblo al Poder público. Son una reunión de hombres asociados para promover con sus comunes esfuerzos el bien de la nación, como ha dicho Burke. Suele decirse que los partidos políticos son hijos del liberalismo, pero en realidad han existido en todos los tiempos. El liberalismo lo que hizo fué dar expresión formal a una institución humana que existía ya.

Especulativa e históricamente cabe idear un régimen sin partidos políticos. Pero hoy día la realidad nos los muestra existentes en todos los países. La opción se establece entre los partidos y el partido, que representan respectivamente el monólogo y el diálogo, el monopolio político de grupo o la participación de todos en la cosa común. Representan los partidos una contienda; pero como ha dicho León XIII, "hay una contienda honesta hasta en política, y es cuando, quedando incólumes la verdad y la justicia, se lucha para que prevalezcan las opiniones que se juzgan ser más conducentes que las demás al bien común".

Meditemos que cuando los ciudadanos de un país no coinciden en sus aprecia-

ciones políticas no tienen más que dos caminos para resolver sus diferencias: o a tiros tras de cada esquina o en la lucha ciudadana legal y pacífica de los partidos políticos. Por otro lado, la contienda no es óbice para la armonía.

### “Ni los individuos ni los pueblos pueden vivir en aislamiento completo” (Pío XII)

Recientemente, el 11 de enero de este año, ha dicho Pío XII, dirigiéndose a una delegación parlamentaria británica: “Nos satisface ver que vuestra delegación parlamentaria se compone de elementos de diversos partidos, lo que indica que estáis dispuestos a aprender de los demás y a aprovechar del intercambio de experiencias comunes. Habéis comprendido que ya ha pasado el tiempo, tanto para los individuos como para las organizaciones y las naciones, de vivir en aislamiento completo. El conocimiento y la recíproca comprensión son condiciones esenciales para derribar las barreras y los prejuicios que dividen a los pueblos. Entre las nobles tradiciones de vuestro sistema parlamentario, que han resistido la experiencia de los siglos, este intercambio de ideas ocupa lugar preferente juntamente con la

libertad de palabra. Cuando esa libertad crece en una atmósfera de comprensión y de respeto a la justicia y a la verdad, bajo la guía de un juez imparcial, el beneficio para la nación tiene que ser saludable.”

En nuestra Patria, Cánovas decía que toda colectividad o clase que esté llamada a querer o mandar algo no puede subsistir sin dividirse en partidos. Y llamaba a éstos instrumentos necesarios de progreso. “¿Cómo se suprimen los partidos políticos?”, preguntaba don Antonio Maura, y contestaba: “Suprimiendo la vida política.” “Han existido—añadía—con todos los sistemas de gobierno y en todas las edades donde quiera que ha habido un asomo de libertad pública.” “Hasta donde la mirada alcanza—afirma el señor Goicoechea—son un hecho permanente.”

Es necesario limitar la existencia de los partidos políticos y reglamentarlos severamente, como es necesario reglamentar la prensa y la radio. No se trata de que se puedan fundar todos los partidos que se quieran y por quienes lo deseen. Habrá que limitar su contenido y su número, habrá que establecer un estatuto de partidos políticos, como existe en la República Argentina.

## Aplicación de la doctrina del sufragio a España

Y expuesto así a grandes rasgos y en síntesis la conjugación de las diversas formas de sufragio, llega el momento en que tenemos que examinar la posible aplicabilidad, por remota que sea, de estas ideas a nuestra Patria.

No cabe duda que cuando la convivencia se rompe, como se rompió el año 1936, no pueden funcionar prácticamente estos organismos democráticos. El Pontífice reinante lo ha dicho también de manera admirable: “Es cosa humanamente explicable que en algunos momentos haya que sufrir rigores de medidas de seguridad hasta que vínculos de confianza mutua rotos violentamente no vuelvan a reanudarse poco a poco.” Tras una guerra civil nadie puede pretender un inmediato restablecimiento de un régimen democrático. Pero tampoco es conveniente retrasar más de lo imprescindible, de lo preciso, la reanudación de las relaciones cordiales que exige esta trama democrática. Y toda esta conjugación del voto individual, del familiar y del corporativo. Una vez que la convivencia es restablecida hay que ir de lleno a un Estado sinceramente representativo.

Y al llegar a este punto tenemos que fijar el arranque, el punto de partida, para examinar un posible sistema representativo en España. No faltarán quienes piensen que lo mejor es enlazar con los tiempos históricos, gloriosos, que establecieron aquel acertado binomio del rey y de las Cortes; pero no hay que olvidar que aquello respondía a un medio social totalmente distinto al nuestro. No existen ya aquellos concejos y aquellos gremios que dieron vida a las Cortes estamentales de nuestro medievo. Por eso, cuando a Cánovas se le impugna desde el punto de vista tradicionalista de la extrema derecha, y se afirma que no continuó la tradición nacional, habrá que contestar que no la continuó sencillamente porque no existía.

No es una gratuita afirmación mía.

Ha sido Menéndez y Pelayo quien ha dicho que dos siglos de absolutismo glorioso, aunque exótico, y dos de absolutismo inepto habían borrado toda noticia de nuestra constitución histórica. Por eso, cuando Cánovas se vió en el trance de edificar el Estado que él quería para España, tuvo que hacerlo, como quien dice, sobre un solar donde no existía nada. Y Cánovas, que siempre dijo que los pueblos tienen una constitución interna anterior y superior a los textos escritos; Cánovas, que era un gran conocedor de nuestra historia y que buscó nuestra tradición con avidez, como el ciervo busca la fuente, no podía contentarse con la estática contemplación del pasado; no podía resucitar nuestras instituciones del pasado, muertas y sepultadas en el ayer lejano; no podía resucitar unas Cortes a las que dieron vida una nobleza, unos gremios y unos concejos, unos grupos sociales, en fin, que desde hacía siglos habían dejado de existir. Cánovas recogió de nuestra constitución histórica lo que humanamente fué posible y estableció unas bases de convivencia que, cristalizadas en la Constitución de 1876, dieron a España cincuenta años de estabilidad de instituciones políticas, que constituyeron un periodo no glorioso, pero sí discreto y prudente, en el que España encontró el camino del progreso y de la recuperación económica y vivió en armonía y en paz; único periodo, en fin, de permanencia y estabilidad en siglo y medio de desasosiego.

Antes y después de Cánovas, y desde la iniciación de la era constitucional, hemos vivido los españoles en perpetuo periodo constituyente, sin encontrar nunca el deseado clima de convivencia. Parece como si nos complaciésemos en emigrar continuamente de una posición extrema a su antípoda; parece como si la síntesis de los últimos tiempos nos la diese el triste reinado de Fernando VII, con sus locas alternativas de absolutismo inepto y de demagogia des-

tructora. Cánovas encontró un término medio entre el absolutismo y el liberalismo individualista y estableció unas bases prudentes de convivencia, que culminan en el aspecto religioso, en el orden legislativo y en el político.

### Aspecto religioso de la Constitución del 76

En lo religioso insertó, en la Constitución (artículo 11) la fórmula que en lo sustancial, y con la interpretación canovista precisamente, ha pasado al artículo 6.º del Fuero de los Españoles. Si establecer un sistema de libertad de cultos en un país de gran mayoría católica hubiera sido injusto, proclamar un principio de unidad religiosa hubiera estado en desacuerdo con la realidad; por eso el ilustre estadista, tras de proclamar el catolicismo del Estado, dió una fórmula de tolerancia que en realidad había sido ya observada en los estados cristianos de la Edad Media y de la que vivimos todavía.

### Aspecto legislativo

También de la obra legislativa de la Restauración vivimos en gran parte. Nuestros Códigos civil, mercantil, penal; nuestras leyes procesales, de aguas, etc., constituyen una legislación que en gran parte pervive y a cuyas normas sujetamos nuestra conducta los españoles de hoy.

### Eclecticismo político

En el orden político (que es el que aquí nos interesa), la obra de Cánovas fué verdaderamente restauradora de lo que realmente podía ser restaurado. El tono fué ecléctico y moderado. Resucitó nuestra vieja fórmula dual del rey y las Cortes y organizó éstas a través de un sistema bicameral, con una Cámara Alta (Senado), a la que llevó las máximas representaciones sociales de la nación, y una Cámara Baja (Congreso de los Diputados), organizada sobre la base de un sufragio individual sabiamente restringido. Cánovas, a quien desde el punto de vista tradicionalista tanto se le ha tachado de liberal, desde el punto de vista liberal se le ha calificado de reaccionario. Y en efecto, su obra política significa una reacción conservadora. Sólo el año 1890, y por obra del partido liberal, se estableció el sufragio universal.

### Consecuencias prácticas

Entendía Fraga que había que obtener alguna consecuencia de orden práctico de estas charlas que vamos teniendo, y proponía un atento estudio de la ley electoral de 1907, con propuesta de las reformas que estimásemos convenientes.

Me parece excelente la idea, aunque confieso que no tengo la suficiente preparación técnica para proponer una reforma de esta ley; pero me atrevo a formular mi opinión de que el artículo 1.º y básico podía modificarse en el sentido de exigir, para tener derecho al voto, poseer alguno de los requisitos siguientes: ser cabeza de familia, satisfacer alguna contribución directa o estar en posesión de un título oficial acreditativo de haber cursado estudios. También creo conveniente la elevación de la edad electoral; tal vez la de los veinticinco años sería prudente. En suma, entiendo que en un futuro inmediato no es posible establecer en España el sufragio universal, pero creo que hay que ir al sufragio individual con las limitaciones que se estimen oportunas y con vistas a una ampliación fu-

tura y a una generalización del sufragio a medida que la cultura y el espíritu de convivencia de los españoles lo hiciera posible.

También habría de tener gran importancia la libertad de crítica que dentro del Parlamento pudiera ejercerse, pues tiene éste una doble misión esencialísima: votar los presupuestos, que se nutren con el bolsillo y con el sacrificio de todos los españoles, y controlar la actuación del Gobierno. De este modo

## Observaciones y preguntas

*A continuación, en el capítulo de observaciones de los circunistas, interviene el señor Fraga, quien se muestra conforme con la ponencia de don Simón Tobalina en la parte de los principios, pero en otros puntos discrepa con él, sobre todo en lo del sufragio universal.*

*Interviene también don Eugenio Beitia, que hace resaltar la posición del Papa. Señala que hay que tener en cuenta en las citas que se hacen de textos de Su Santidad que la doctrina de la Iglesia es siempre la misma y que, naturalmente, es preciso se-*

*ñalar que cuando el Papa pronuncia un discurso ante una representación norteamericana o inglesa tiene que hacerlo pensando en el país de los representantes.*

*El Presidente cree que se debía formar una comisión, compuesta por los señores Fraga y Tobalina, para llegar a coincidencias concretas y hacer una ponencia de estos trabajos.*

*Intervienen también don Alejo Leal y el señor Marañón, el cual lee unos párrafos de un discurso de don Angel Herrera pronunciado el año 1935.*

## N O T I C I A S

Nuestro compañero José María Gil Robles ha testimoniado a nuestro Presidente su agradecimiento a las oraciones de todos sus compañeros de Asociación por el alma de su hermana (q. e. p. d.), así como a los telegramas y manifestaciones de pésame que ha recibido.

—Ha sido nombrado visitador de los Centros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas en Lérida, Tarragona y Tortosa el consejero de nuestra Asociación don Juan Antonio Cremades, secretario del Centro de Zaragoza.

—Le han concedido la gran cruz del Mérito Civil a don José Sánchez Ventura, alcalde de Zaragoza y compañero del Centro de dicha ciudad.

—El consiliario del Centro de San Sebastián don Francisco Yarza asistirá al congreso de Apologética de Vich con la representación de las Conversaciones Católicas Internacionales de San Sebastián.

—Don Jesús de la Peña Seiquer, propagandista del Centro de Murcia, ha sido elegido diputado provincial de la misma población.

—Don José María Sánchez de Muñain, catedrático de la Universidad Central, y don Antonio Ortiz Muñoz, periodista, ambos pertenecientes al Centro de Madrid, han sido designados como vocales de la Comisión Oficial que representará a España en la conmemoración del IV centenario de San Francisco Javier que se celebrará en el Japón.

—Don José Duato Chapa, propagandista del Centro de Valencia, ha representado a la A. C. N. de P. en el reciente Congreso de la U. N. I. A. P. A. C. en Roma.

—Como resultado de las últimas elecciones, los propagandistas de Jerez continúan en el Ayuntamiento en los cargos siguientes: don Antonio Mateos sigue de alcalde de Jerez y ha sido elegido diputado provincial y procurador en Cortes. Don Angel Rodríguez Pascual sigue como primer te-

niente de alcalde. Ha cesado de teniente de alcalde, por su condición de funcionario municipal, don Valentín Gavala Calderón, continuando por ahora con la Delegación Municipal de Abastos.

Nuestra cordial enhorabuena a todos.

—La hija del consejero de nuestra Asociación don Juan Antonio Cremades, que hace el número dos de su numerosa familia, llamada María del Pilar Cremades y Sanz-Pastor, ha hecho la primera comunión el día 12 del mes de mayo en la capilla del colegio del Sagrado Corazón, de Zaragoza.

—El pasado día 15, festividad de San Isidro, el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá, administró por vez primera la sagrada comunión a las niñas María Socorro y María Teresa García de la Rasilla y Dominguez, hijas de nuestro compañero del Centro de Madrid el arquitecto don Luis García de la Rasilla y Navarro Reverter.

—La esposa de don Rafael Flores Micho, nuestro compañero del Centro de Badajoz, ha tenido la segunda hija, poniéndosela el nombre de Ana María.

Nuestra cordial enhorabuena a todos.

—Continúa enfermo de cuidado, aunque con alternativas de mejoría, el padre de nuestro compañero Rodríguez del Busto. Son siete los hijos de este virtuoso señor. Rogamos a los propagandistas le encomienden en sus oraciones.

—Ha fallecido en Granada don Miguel Cabré Arnabat, perteneciente al Centro de Propagandistas de aquella población.

Rogamos a todos los propagandistas y lectores que le encomienden a Dios y recen oraciones por su alma.

—Falleció en Oviedo doña Rosina Grossi Hevia, hermana del consiliario de aquel Centro don Eduardo Grossi.

—A los pocos días de nacer, ha subido al cielo el niño Angelito, hijo de nuestro compañero del Centro de Gijón don Carlos Roa. Acompañamos a sus padres en su pena.

# Cómo luchar contra los comunistas

*Bajo este título general publica el siguiente artículo la revista "Time" del 28 de marzo de 1949, en la sección de Noticias Extranjeras, páginas 19 y 20, en el apartado destinado a Italia.*

*Lo reproducimos sólo a título de información y con objeto de que se acuse cómo reacciona un semanario francamente izquierdista con las actuaciones de la Acción Católica Italiana.*

*Luigi Gedda conoce la A. C. N. de P. y es amigo de los propagandistas; muchos le recuerdan por haber asistido un año a los ejercicios espirituales y a la Asamblea de la Asociación, que durante los años de la República se efectuaban en Santander.*

La semana última los obreros italianos celebraron "fiestas de libertad" en 6.000 pueblos y ciudades de Italia. Hubo fuegos artificiales y oratoria en abundancia. Dos mil anticomunistas, luchadores arduos y distribuidores de folletos, se reunieron en el moderno cine-ma Metropolitan, de Roma, para alabar el nombre de Luigi Gedda. Finalmente, un hombre moreno y enérgico se levantó de su asiento en la primera fila, y bruscamente aceptó las ovaciones. Era el jefe estratégico del movimiento en Italia de Acción Católica; había conducido a sus seguidores a una notable victoria.

## Plan S

El invierno último Luigi Gedda hizo un llamamiento a los comités de ciudadanos ("comitati civici") de Acción Católica para que realizaran un máximo esfuerzo. Dió a su proyecto el nombre de Plan S. (Sindicalismo). Quería constituir la Federación Libre de los Obreros Italianos para oponerse a la roja C. G. L. I. (Confederación General de Obreros Italianos), a través de la cual los comunistas han conservado en sus manos de hierro a cuatro millones de trabajadores italianos. El objetivo de Gedda era conseguir la afiliación de dos millones de miembros en la Federación Libre.

Las informaciones de la última semana, recibidas de la mitad de los cuarteles generales en provincias de la organización de Gedda, señalaban que habían sido afiliados ya más de un millón de hombres. Cuando se recibían todos los datos Gedda confía que los dos millones de afiliados a que se había propuesto llegar habrán sido rebasados. La semana pasada, Gedda estaba sentado detrás de su mesa de caoba revisando los resultados de la campaña. Juntó los dedos de sus manos y miró hacia el techo. "Ha salido como se había proyectado—dijo con alma—. Ha habido que trabajar muy duramente..."

Acción Católica llega a todas las ciudades, a todos los hogares, a todas las fábricas, a todos los pueblos. Sus agentes forman una especie de falange extraña y diferenciada: maestros de escuelas y escolares, abogados y obreros, monjas y jefes sindicales. En los cuarteles generales de Acción Católica, jóvenes secretarías se apresuran a través de los largos y encañados pasillos, cruzándose con serios sacerdotes. Todos reciben órdenes de los miembros ejecutivos de la Acción Católica.

Cuando los comunistas organizan al-

muerzos baratos en las fábricas, la Acción Católica se apresura a hacer lo mismo, y procura servir mejores alimentos a igual o menor precio. Cuando las mujeres comunistas envían a los niños pobres al campo, la Acción Católica procura enviar muchos más niños que los rojos a pasar sus vacaciones en el campo. El año pasado, Acción Católica ayudó a enviar más de un millón de niños necesitados a los campamentos de verano.

Cuando los comunistas organizan manifestaciones y demostraciones, Acción Católica las prepara también, pero más grandes aún. En una reciente manifestación celebrada en Roma, Acción Católica proveyó de altavoces, estrados para los oradores, tópicos de propaganda, música, autobuses, barcos y trenes que transportaron a los asistentes hasta Roma. Hasta llegó a organizar a las amas de casa para que prepararan comidas y enviaran a sus maridos al mitin. Es típico en Acción Católica el celo exuberante con que los frailes franciscanos se encaraman a los postes del alumbrado y arrancan propagandas contrarias. Los oradores de Acción Católica desafían frecuentemente a los dirigentes comunistas en debates públicos. Uno de los más incansables polemistas es el padre dominico Félix Morlión, que desafió a debate público al jefe rojo Palmiro Togliatti para discutir el proceso del Cardenal Mindszenty. Togliatti envió a un sustituto, el senador comunista Ottavio Pastore. Cuando Pastore terminó, el padre Morlión levantó reposadamente su rostro bajo un enorme retrato de Togliatti, y sonrientemente comenzó a contestar a las palabras del senador: "Para conquistar la miseria—terminó diciendo el padre Morlión—no es necesario suprimir la religión."

Las esposas que pertenecen a Acción Católica reciben aliento para convencer a los maridos recalcitrantes. En Valle Aurelia (uno de los distritos más rojos de Roma), un trabajador explicó su reciente ruptura con el comunismo. Al regresar un domingo su esposa de la iglesia le repitió las palabras del sacerdote; sus niños jugaban en los campos de juego de Acción Católica y, finalmente, la misma organización tomó bajo su cuidado a su suegra, enferma, y la envió a un hospital, pagando todos los gastos. En esta ocasión el obrero se decidió y rompió el carnet del partido.

## Cómo vive el pueblo

Un ejemplo típico de la forma en que Acción Católica organiza a los trabajadores se encuentra en Prima Valle, barrio obrero construido por Mussolini. Fue durante cierto tiempo un barrio

limpio, de plazas sombreadas, con árboles y risueños macizos de flores. La negligencia y el exceso de población durante la guerra habían arruinado esta obra. Los vientos fríos soplaban a través de ventanas mal ajustadas. Los árboles habían sido cortados para leña, y en los macizos no se veía más que polvo. "Vivimos—decía un viejo—en un cementerio muy caro."

El Comité de Acción Católica para Prima Valle es presidido por Galeazzo Galletti, un dependiente pálido y con gafas. Dispone de 13 jefes de distrito, cada uno de los cuales controla una docena de "capo-scala" (jefes de casa). Los comunistas trataron de reirse del "padre Galletti y sus trece apóstoles". Los miembros de Acción Católica confeccionaron numerosas proclamas y bombardearon con ellas a los comunistas. En las elecciones de 1946, Prima Valle dió seis votos a los comunistas por cada uno a sus oponentes. El año pasado, menos de la mitad de los votos de Prima Valle fueron para los rojos. Galletti ha dicho: "Comprendimos que podíamos hacer mejor propaganda que los comunistas."

La propaganda sólo no hubiera sido bastante para desviar la corriente izquierdista de los trabajadores italianos, que quieren salarios más altos y menos horas de trabajo. Acción Católica les ha demostrado que podía actuar con tanta eficacia como los rojos para alcanzar esos objetivos. Uno de los lugartenientes de Galletti, el calmoso y serio Luigi Giacomini, se enfrentó recientemente con el problema. Se encaminó directamente al gerente de la tienda de máquinas en que él trabaja, y en su nombre y en el de sus camaradas pidió pagas extraordinarias y no trabajar los domingos. El gerente se negó rotundamente. Galletti le aconsejó: "Invite a ese hombre a venir a Prima Valle y muéstrele cómo vive el pueblo."

Pocas noches después, el mismo gerente asistió a un mitin del comité de ciudadanos de Prima Valle. Galletti dijo: "Usted quiere que convenzamos a los obreros de que no acaten las órdenes comunistas. ¿Cómo podemos hacerlo, a menos de que usted les dé lo que es debido?" Pocos días después, el gerente aceptó las demandas de los obreros. Una cuarta parte de los trabajadores de su industria se apresuraron a unirse a la organización libre de trabajo.

## Plan D

Luigi Gedda no se duerme en los laureles de Acción Católica. Ha dicho que los comités de ciudadanos continuarán su empuje en favor de la Federación Libre. Quiere que los comités continúen su lucha en la campaña de primavera, que ya ha proyectado. Le llama plan D (para los desempleados), y luchará contra el paro obrero.

Gedda estaba aún lejos de haber ganado la batalla contra los comunistas italianos. Sin embargo, Acción Católica ha demostrado cuál es el medio más eficaz para luchar contra el comunismo: oponer a la fe de éstos una fe mucho más firme; a su disciplina, una disciplina mucho más grande, y a su dura manera de trabajar, un trabajo mucho más duro e incansable.

## HA FALLECIDO EN MADRID NUESTRO COMPAÑERO JULIAN QUEVEDO

*Su muerte fué ejemplar y santa, como había sido su vida*

Nació en Las Rozas (provincia de Santander) el 16 de mayo de 1899. Una vez terminado el bachillerato—lo que hizo con brillantez—, cursó parte de la carrera de Medicina, la que abandonó para hacerse perito mercantil y abogado. Fué congregante de los Luises, fundador de la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos y después de la Juventud de Acción Católica, directivo de la parroquia de San José y posteriormente, hasta el momento de su fallecimiento, presidente de la Junta Suprema de Acción Católica de la parroquia de San Sebastián, primer director nacional de la Tarjeta de Acción Católica y secretario general del Instituto de Cultu-

comprometido como jefe de grupo en el levantamiento del 18 de julio de 1933. Durante los treinta y dos meses del Madrid rojo fué muy perseguido, teniendo que huir de su domicilio, y se incorporó a las organizaciones clandestinas de la Falange. Después de la liberación actuó al frente de la Caja de Reparaciones para la devolución de lo incautado. En el Instituto Nacional de Previsión, Caja Nacional de Subsidios Familiares, fué jefe de la Delegación Central e intendente general. En el ministerio de la Gobernación fué jefe de la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura y del Monumento Nacional a los Caídos. Últimamente ostentaba un cargo en el Ateneo de Madrid.

**Su enfermedad y muerte ejemplar.**—En 1937 enfermó del corazón a consecuencia de las penalidades que tuvo que sufrir. En 1946 su salud se quebrantó notablemente, teniendo que estar largas temporadas alejado de toda actividad. Desde el 30 de octubre de 1948, fecha en que regresó de su tierra natal, la enfermedad se agudizó de tal manera que no pudo salir de casa ni tuvo una sola noche que pudiera descansar siquiera medianamente. No obstante, era admirable la resignación con que soportaba sus sufrimientos.

La Santísima Virgen era, según él, la que le sostenía y animaba. Siempre tenía delante una imagen de la Virgen, el Santo Cristo, el rosario y su devocionario. Durante el día rezaba varios rosarios. Todas las tardes hacía meditación. Con bastante frecuencia recibía la sagrada comunión, queriéndolo siempre hacer arrodillado, no obstante lo penoso que era para él, debido a la enorme hinchazón que tenía.

El 26 de abril próximo pasado se agravó de tal manera, que a las once de la noche hubo que administrar los santos sacramentos, recibiéndolos con admirable fervor. Como sintiera que se ahogaba, dijo al sacerdote: "Padre, le ruego vaya más despacio, pues quiero seguirle en las oraciones." Al día siguiente empezó a mejorar y hasta llegó varias veces a abandonar el lecho. Pero eran muchas las complicaciones que se le habían ido presentando en su dolencia para que pudiera vivir. Los médicos no daban ninguna esperanza. Sólo Dios podía devolverle la salud. Por lo único que sentía abandonar este mundo era por separarse de su esposa y de su único hijito, que acaba de cumplir catorce años. Su verdadero deseo respecto al hijo era "que fuera ferviente devoto de la Santísima Virgen y que, en cuanto fuera posible, ingresara en la Asociación Católica Nacional de Propagandistas". "Si Dios y la Santísima Virgen llaman a nuestro hijito por el camino del sacerdocio—decía a su esposa—animale. Esto sería lo más hermoso."

El día 16 de junio, o sea justamente

## BODAS DE PLATA DE GISBERT BOTELLA EN EL PROFESORADO

Con motivo de celebrar sus bodas de plata en el profesorado el compañero de Alcoy Luis Gisbert Botella, director de las Escuelas de Peritos Industriales y de la Elemental de Trabajo de aquella ciudad, el 16 de abril de 1948 le fué ofrecido un sentido homenaje por los claustros de profesores de ambos Centros, patentizado en un artístico pergamino en conmemoración de tal acontecimiento y como testimonio de reconocimiento a la intensa labor que viene desarrollando en la cátedra y en la dirección.

El 19 del propio mes y año le ofrecieron un banquete, al que asistió todo el profesorado de los mencionados Centros, así como una representación del Instituto de Enseñanza Media de dicha población.

El compañero señor Gisbert Botella es catedrático de Física, Termotecnia y Química, cátedra que desempeña con gran competencia.

## El Cardenal Tedeschi y el Secretariado Mariano

Durante su breve estancia en Madrid, su eminencia el Cardenal Tedeschi recibió en audiencia al presidente y al secretario del Secretariado Mariano, señores Conde de Trigona y Rodríguez del Busto. El Cardenal conversó amablemente con ellos, interesándose vivamente por tan hermoso apostolado y alentándoles a seguir laborando en esta magna obra. Finalmente les dió su paternal bendición.

al mes de cumplir los cincuenta años de edad y los veinte de su matrimonio, se empezó a agravar notablemente a eso del mediodía, y con todo el conocimiento pidió que viniese su director espiritual con la sagrada comunión. "Que no tarde—decía—, pues ya se me empieza a nublar la vista." A su esposa le decía: "No te apartes de mi lado ni un segundo, pase lo que pase. Ten valor. Voy a hacer mi último viaje. No temas, pues yo estoy preparado." Hubo que ponerle algunas inyecciones para dar tiempo a que llegara el padre espiritual. A las dos y cuarto del mediodía llegó el sacerdote y le preguntó si quería recibir al Señor. "Padre, yo lo he pedido", contestó. Le administraron la sagrada comunión. Luego el director espiritual le hizo la recomendación del alma, y al momento de terminar el padre, Julián exhalaba su último suspiro. Su cadáver fué amortajado con el hábito de la Santísima Virgen del Carmen. A pesar de que desde hacía varios meses ya no era más que un esqueleto, pues sólo tenía la piel y los huesos, su cadáver no impresionaba lo más mínimo. Mantenía la expresión tranquila y serena del que muere en gracia de Dios. En su hogar era un santo: todo amabilidad y cariño. Así terminó Julián el día del Corpus, 16 de junio de 1949, rodeado de su director espiritual, su esposa, su hijito, su único hermano, también modelo de caballero cristiano, y de dos íntimos amigos. Que Dios le tenga en su gloria.



ra Superior Femenina; por breve tiempo fué secretario del C. E. U. (Centro de Estudios Universitarios) y de la Escuela de Periodismo de "El Debate", vocal de Estudios y director del Círculo de Estudios del Centro de Hombres de Acción Católica de la parroquia de San Sebastián, miembro del Seminario de Acción Católica, miembro numerario antiguo de la A. C. N. de P., delegado de la Asociación Católica de Padres de Familia de Madrid en las diócesis para la organización de las secciones de padres en los colegios, presidente de la Hermandad Sanitaria Española y director del Secretariado Diocesano de Caridad en la diócesis de Madrid-Alcalá.

**Actuación política.**—Acción Ciudadana: Perteneció a esta organización antimarxista, creada en 1919 por el coronel Orduña. Unión Patriótica: Adherido durante todo el tiempo de su existencia. Acción Popular: Fué fundador y primer secretario del jefe nacional, señor Gil Robles. Candidato a diputado por la provincia de Madrid en las Constituyentes y por Badajoz en las elecciones de 1933. Propuesto vicepresidente de la J. A. P. Propuesto por el Centro de Estudios Municipalistas para candidato a concejal del Ayuntamiento de Madrid en las elecciones de 1933, que no se celebraron. Primer secretario de la Junta Provincial de Madrid. Delegado del Consejo Nacional para organizar diversas provincias. Al llegar la C. E. D. A. al Poder se reintegró a la Acción Católica. Estuvo

### Obras completas del padre Ayala

Dos grandes volúmenes, con más de 2.000 páginas, 100 pesetas

Pedidos:

Secretaría general de A. C. N. de P.  
Alfonso XI, 4, quinto. - MADRID

## Los propagandistas publican

**Alfonso Iniesta: "La pedagogía de San José de Calasanz. (Su valor social y popular)". Editorial Dalmáu Carles, Gerona.**

Nuestro compañero del Centro de Madrid Alfonso Iniesta, que con tanto celo se halla entregado al cumplimiento de sus deberes profesionales, aprovecha la conferencia, la prensa y el libro para difundir el pensamiento católico en todo instante.

Su actual trabajo sobre San José de Calasanz no pretende estudiar en toda su amplitud la figura magnífica del santo creador de la escuela popular. Ha recogido, sin embargo, los aspectos más fundamentales de su pensamiento educativo, encuadrándolo en el panorama que la época ofrece. Por eso abundan en él las referencias a otros educadores, corrientes educativas y trayectorias que hacen más valiosa la aportación del santo español a la historia de la pedagogía española y universal.

La obra resulta amena e interesante. Los propagandistas que se interesan por los asuntos educativos hallarán en la obra de Iniesta un resumen con visión moderna de la escuela, sin necesidad de consultar obras amplias sobre la materia.

**E. Giménez-Arnáu y José E. Torrente: "Impuesto de Derechos reales". Madrid, 1948. Manuales Gayo.**

Nuestro compañero Enrique Giménez Arnáu, cuyo prestigio como autor de obras de derecho hipotecario y notarial es de todos conocido, ha encontrado nuevo campo a su actividad en el sector del derecho fiscal que más intensamente ha cultivado en el ejercicio de su cargo de registrador de la Propiedad; y del impuesto de Derechos reales; y en colaboración con el también registrador señor Torrente, ha publicado las contestaciones al programa de oposiciones al Cuerpo a que ambos pertenecen, con el título arriba expresado.

El libro sirve plenamente a su fin, que no es sino suministrar al opositor la mayor cantidad de conocimientos asimilables con el mínimo esfuerzo para que luego pueda exponerlos en un tiempo dado. En efecto, está escrito con diáfano estilo y grande sistematización y concisión, y no sólo procura guardar límites prudentes de extensión en cada tema, sino que, empleando diversos tipos de letra y con el auxilio de notas a pie de página, destaca lo que, como de más interés, ha de ser más cuidadosamente estudiado. No obstante esta obligada restricción del texto, los autores han sabido consignar valiosos comentarios a las normas legales, coordinar disposiciones, esclarecer conceptos y apuntar resoluciones jurisprudenciales contenciosas y económicoadministrativas. De este modo el trabajo resulta, como afortunadamente ocurre con muchos libros de su género, de provechoso manejo no sólo para los opositores, sino también para los profesionales del Derecho.

## EJERCICIOS ESPIRITUALES EN LOYOLA

La tanda nacional de ejercicios espirituales de este año 1949 se celebrará, como hemos venido anunciando reiteradamente, en dos grupos, ambos en la santa casa de Loyola, desde el lunes día 29 de agosto, por la tarde, hasta el lunes día 5 de septiembre, por la mañana.

Un grupo será dirigido por el reverendo padre Ignacio Errandonea, S. I., y el otro por el reverendo padre Andrés Aristegui, de la misma Compañía de Jesús.

Las plazas para uno y otro grupo se adjudicarán por sorteo y riguroso orden de inscripción.

Coincidiendo con estas tandas tendrá lugar otra para señoras familiares de propagandistas en el convento de Esclavas del Sagrado Corazón, del mismo Loyola, dirigida por el reverendo padre Victoriano Larrañaga.

Las inscripciones se reciben, como de costumbre, en la secretaría general de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, Alfonso XI, 4, quinto izquierda, Madrid.

Para evitar extravíos o pérdida de dinero se ruega que envíen por giro postal las 50 pesetas de inscripción (comunicando el número, fecha y lugar de la imposición del giro), y no dentro del sobre en el que nos remiten el boleto de los ejercicios.

\* \* \*

Continuando la lista de inscripciones que dábamos en nuestro número 434, del día 1 de mayo, debemos anotar las siguientes altas:

Don Andrés Agapito y García, de Salamanca; don Teodoro Romaniños Chicharro, de Madrid; don José María Peñaranda Barea, de Madrid; don Francisco Javier Echánove Guzmán, de Madrid; don Mariano Serrano Mendicuti, de Madrid; don Javier Lasso de la Vega, de Madrid; don Francisco Ruiz de Diego, de Madrid; don César Sanz Pastor, de Segovia; don Francisco Fernández Vacas, de León; don Antonio

Camps Tudela, de Valencia; don Antonio V. Ferrando Peralta, de San Sebastián; don Alfredo Blasco González, de Zaragoza; don Francisco Cervera Jiménez, de Madrid; don José María Julve Jope, de Zaragoza; don Angel Villar Madrueno, de Madrid; don Gonzalo Puente Ojea, de Madrid; don Manuel Sanz Najer, de Zaragoza; don Sabino Alvarez Gendin, de Oviedo; don Fernando Rodilla González, de Salamanca; don César Granda Granda, de Madrid; Arie Peter van Deer Oord, San Sebastián; don César Granda Granda, don Antonio Luna García, don José Ignacio de Arrillaga Sánchez, don José Manuel Rodríguez del Busto, don Joaquín Solana San Martín, don José María Sauras Navarro, don Antonio Ortiz Muñoz, don Clemente Velarde Domenchina, de Madrid; don Ricardo Sánchez de Movellán, don Emilio Guevara Iñiguez de Ciriano, don Aurelio Vallejo Iñiguez de Ciriano, don Vicenta Botella Altube, don Joaquín Aguinaga Echaz, don José Elorza Aristorena, don José Aguirre López, don Ignacio María Sagarna, de Vitoria; don Francisco Manso Pérez, don José María Sánchez Ventura, don José María Sánchez (hijo), de Zaragoza; don Florentino Rodero Taranco, don Joaquín Escobar Asuar, don Francisco Poudereux González, de Salamanca; don Ignacio Barandiarán y Ruiz, don Guillermo Barandiarán y Ruiz, de Bilbao; don José María Codón Fernández, de Burgos; don Ramón Rey Altuna, don Francisco González Quijano, don Carlos de la Concha y García Cifano, don Carlos Roa Rico, don Aquilino Díaz, don Arturo Suárez Méndez, de Gijón; don Ramón Fort de la Calzada, de Barcelona; don Aquilino Morcillo Herrero, de Granada; don Isidoro Martín Martínez, de Murcia; don Juan Moret Roura, de Gerona; don Francisco Barquero Lomba, de Teruel; don José Esteban-Infante Martín de Toledo; don Francisco Ruiz, de Tudela; don Luis Alberola Fouque, de Lorca; don Salvador Martínez Díaz, de Badajoz.

## INTERVENCION DEL CIRCULO DE JOVENES DEL CENTRO DE MADRID EN TOLEDO

Se ha celebrado en Toledo el tercer acto de los organizados por el Círculo de Jóvenes en Centros Obreros de provincias, actuando en él Miguel Juste Iribarren, José María Ortiz de Solórzano y Juan Manuel Vicent Cernuda.

El acto se celebró en una sala del palacio arzobispal y fué presidido por el dean de la santa iglesia catedral y el consiliario de la Asociación en Toledo, don Santiago González Alvarez. Asistieron numerosos obreros y los oradores trataron temas de divulgación social.

Miguel Juste Iribarren habló sobre la familia obrera en las encíclicas, dividiendo su conferencia en tres puntos principales: en primer lugar habló del

salario familiar, pasando a tratar de la vivienda obrera y terminando con el grave problema de la asistencia social.

Juan Manuel Vicent trató del socialismo, analizando sus fallos teóricos y exponiendo sus fracasos en la práctica, aparte de las fatales consecuencias que ha tenido la doctrina. Hace a continuación un paralelo de la doctrina cristiana frente a la solución socialista, para acabar exponiendo el sistema de las encíclicas.

José María Ortiz hizo un poético discurso bajo el título y tema de "Jesús obrero", en que expuso el Evangelio con claridad y belleza que llegaron al corazón del auditorio obrero, que prestó gran interés a todos los oradores.